

GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★

MINISTERIO DE CULTURA

36/2024

Panamá, 22 de julio de 2024
REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL
MC-DNPC-PCE-N-N°674-2024

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	RECORRIDO
Por:	Saypis
Fecha:	23/07/2024
Hora:	11:38 am

Ingeniera
ITZY ROVIRA
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental Encargada
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimada ingeniera Rovira:

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0120-1507-2024, con los comentarios concernientes al estudio arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II titulado “ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN-MANTENIMIENTO Y FINANCIAMIENTO DEL NUEVO SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE LAS TABLAS, LA MESA, GUABITO, DISTRITO DE CHANGUINOLA, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO”, No. de expediente DEIA-II-S-035-2024, proyecto a realizarse en los corregimientos de Las Tablas, La Mesa, Gubito, distrito de Changuinola, provincia de Bocas del Toro, cuyo promotor es el INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES.

El consultor cumplió con la evaluación del **criterio 5 del artículo 22 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023**. Aunque el estudio no arrojó hallazgos arqueológicos, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo (superficial y sub-superficial), la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto.

Por consiguiente, consideramos viable el estudio arqueológico del EsIA “ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN-MANTENIMIENTO Y FINANCIAMIENTO DEL NUEVO SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE LAS TABLAS, LA MESA, GUABITO, DISTRITO DE CHANGUINOLA, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO” y recomendamos como medida preventiva, el monitoreo arqueológico de los movimientos de tierra del proyecto (por profesional idóneo), así como también, charlas de Inducción Arqueológica para todo el personal que participe en las obras de construcción, en atención a los hallazgos fortuitos que puedan surgir durante la remoción del terreno y, su notificación inmediata a esta Dirección.

Atentamente,


RAFAEL HOLNESS
Director Nacional de Patrimonio Cultural Encargado

Ministerio de Cultura

RF/yg

Panamá, 22 de julio de 2024
Nota No. 083-DEPROCA-2024

Licenciada
Itzi Rovira.
Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental Encargada
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Respetada Licenciada Rovira:

En referencia a su nota **DEIA-DEEIA-UAS-0120-1507-2024**, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado "**DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN-MANTENIMIENTO Y FINANCIAMIENTO DEL NUEVO SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE LAS TABLAS, LA MESA, GUABITO, DISTRITO DE CHANGUINOLA, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO**", a desarrollarse en los corregimientos de Las Tablas, La Mesa y Guabito, distrito de Changuinola y provincia de Bocas del Toro; presentado por: **INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES**, con número de expediente: **DEIA-II-S-035-2024**.

Se presenta el Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial.

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,


Jaisseth González
Jefa Encargada
Departamento de Protección y Control Ambiental


JGP/jm



Panamá, 22 de julio de 2024
Nota No. 083-DEPROCA-2024

**INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL**

En referencia a su nota **DEIA-DEEIA-UAS-0120-1507-2024**, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado “**DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN-MANTENIMIENTO Y FINANCIAMIENTO DEL NUEVO SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE LAS TABLAS, LA MESA, GUABITO, DISTRITO DE CHANGUINOLA, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO**”, a desarrollarse en los corregimientos de La s Tablas, La Mesa y Guabito, distrito de Changuinola y provincia de Bocas del Toro; presentado por: **INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES**, con número de expediente: **DEIA-II-S-035-2024**.

De acuerdo con lo presentado en el Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, podemos resaltar lo siguiente:

- ✓ Referente al Estudio de Impacto Ambiental no se tiene observaciones.

Revisado por:


Joel Meneses

Evaluador Ambiental